

**comisiones obreras
de Castilla y León**

LOS SALARIOS EN CASTILLA Y LEÓN

EPA 2015

CCOO de Castilla y León

Gabinete Técnico

Noviembre de 2015



comisiones obreras
de Castilla y León

ESTRUCTURA

INTRODUCCIÓN	3
SALARIO MEDIO	4
DECILES	5
TIPO DE JORNADA.....	7
DATOS NACIONALES	9
CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	15

Gabinete Técnico de la U.S. de CCOO de Castilla y León

Secretaría de Estudios y Asesoramiento Jurídico y Sindical

Unión Sindical de CCOO de Castilla y León

INTRODUCCIÓN

El INE publica, en noviembre de todos los años, los datos sobre salarios que se recogen en la Encuesta de población Activa (EPA). Una información muy valiosa en cuanto a que permite conocer la evolución de los salarios medios en función de diferentes variables como son el tipo de contratación y de jornada, el sexo, la edad, el nivel de formación de los trabajadores y trabajadoras, etc.

Son pocos los datos publicados que se ofrecen desagregados por CCAA pero hemos considerado interesante recoger en este documento todos ellos y aquellos otros que, aun siendo de ámbito nacional permiten tener una aproximación a la evolución de los salarios de los trabajadores y de las trabajadoras, dado que especialmente Castilla y León es una de las CCAA que más se asemeja en su estructura salarial a las medias nacionales.

En breves fechas estará disponible también la estadística que anualmente realiza la Agencia Tributaria sobre rentas del trabajo, que será sin duda un buen complemento a este estudio, al igual que la estadística de estructura salarial que el INE publica durante el verano.

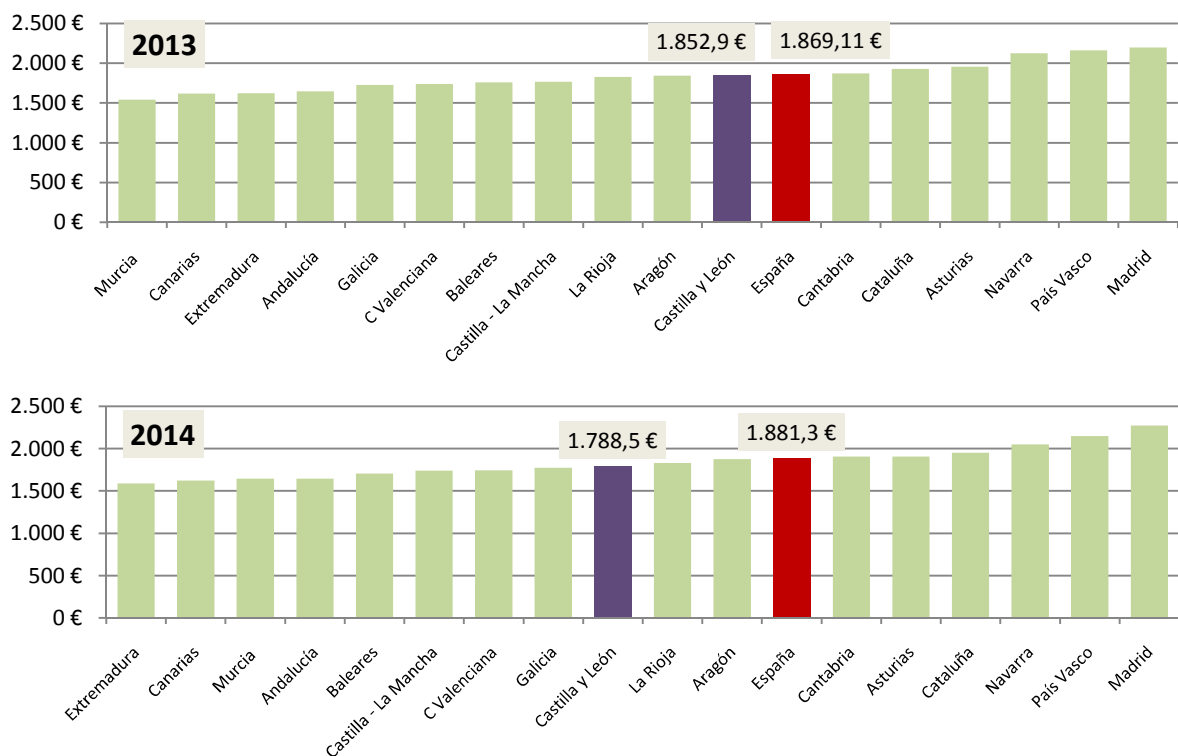
Nuestro objetivo con este documento es contribuir a un mayor conocimiento de la realidad laboral de Castilla y León para ajustar a dicha realidad las propuestas de CCOO de Castilla y León, tanto en la negociación en las empresas de las condiciones laborales y salariales de sus trabajadores, como frente a las instituciones para dotar a nuestra sociedad de medidas que permitan mejorar la inserción laboral y el desarrollo de una vida digna de quienes se encuentran en desempleo o de quienes sufren la precariedad laboral.

SALARIO MEDIO

Según la EPA, el salario bruto medio en Castilla y León en 2014 fue de 1.788,48€, un 3,5% inferior al existente en nuestra Comunidad en 2013 según esta fuente. Este descenso es porcentualmente el descenso más alto que se ha dado en una Comunidad Autónoma este año, lo que ratifica la campaña que desde CCOO de Castilla y León se ha venido haciendo a lo largo del año 2015 en relación a esta situación y a la necesidad de incrementar los salarios como vía para la reactivación de nuestra economía.

El salario medio en Castilla y León equivale al 95,1% del salario medio en España y es en relación al resto de CCAA del país ocupa el noveno lugar tras Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, Madrid, Navarra, País Vasco y la Rioja, siendo superior al del resto de comunidades. Como se ve en la siguiente figura, la evolución de Castilla y León entre 2013 y 2014 ha sido negativa al haberse perdido dos posiciones en la ordenación al disminuir el salario medio en la Comunidad mientras que aumentaba a nivel nacional.

Figura 1.- Salario medio España y CCAA 2013 y 2014.



Fuente. INE, Decil de salarios EPA

DECILES

Uno de los aspectos más interesantes de los datos que ofrece la EPA sobre salarios es la **distribución de trabajadores y trabajadoras en tramos salariales**. Para ello se reparten la totalidad de trabajadores de España en diez grupos del mismo número de personas para a continuación analizar la composición de cada uno de estos grupos en función de variables como sexo, edad, comunidad autónoma, nivel de formación, jornada, etc.

En 2014 los límites inferiores de los deciles son:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
..	655,07	972,84	1.221,10	1.405,34	1.602,54	1.837,47	2.173,49	2.625,00	3.353,75

Lo primero que nos interesa conocer es qué número de trabajadores y trabajadoras se agrupa, en Castilla y León, en cada uno de los deciles y qué porcentaje representan. Como puede verse en la siguiente tabla, **entre 2013 y 2014 en nuestra Comunidad se ha producido un desplazamiento hacia los deciles inferiores**, esto es, tenemos más trabajadores y trabajadoras en los deciles bajos y menos en los deciles de salarios altos que los que había el año 2013 y también respecto de la media nacional.

Tabla 1.- Número de personas y distribución porcentual en cada uno de los deciles de renta. Castilla y León, 2014.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Personas	74.600	75.700	74.900	76.400	74.100	70.400	75.100	69.600	56.600	62.900
Porcentaje	10,5%	10,7%	10,5%	10,8%	10,4%	9,9%	10,6%	9,8%	8,0%	8,9%

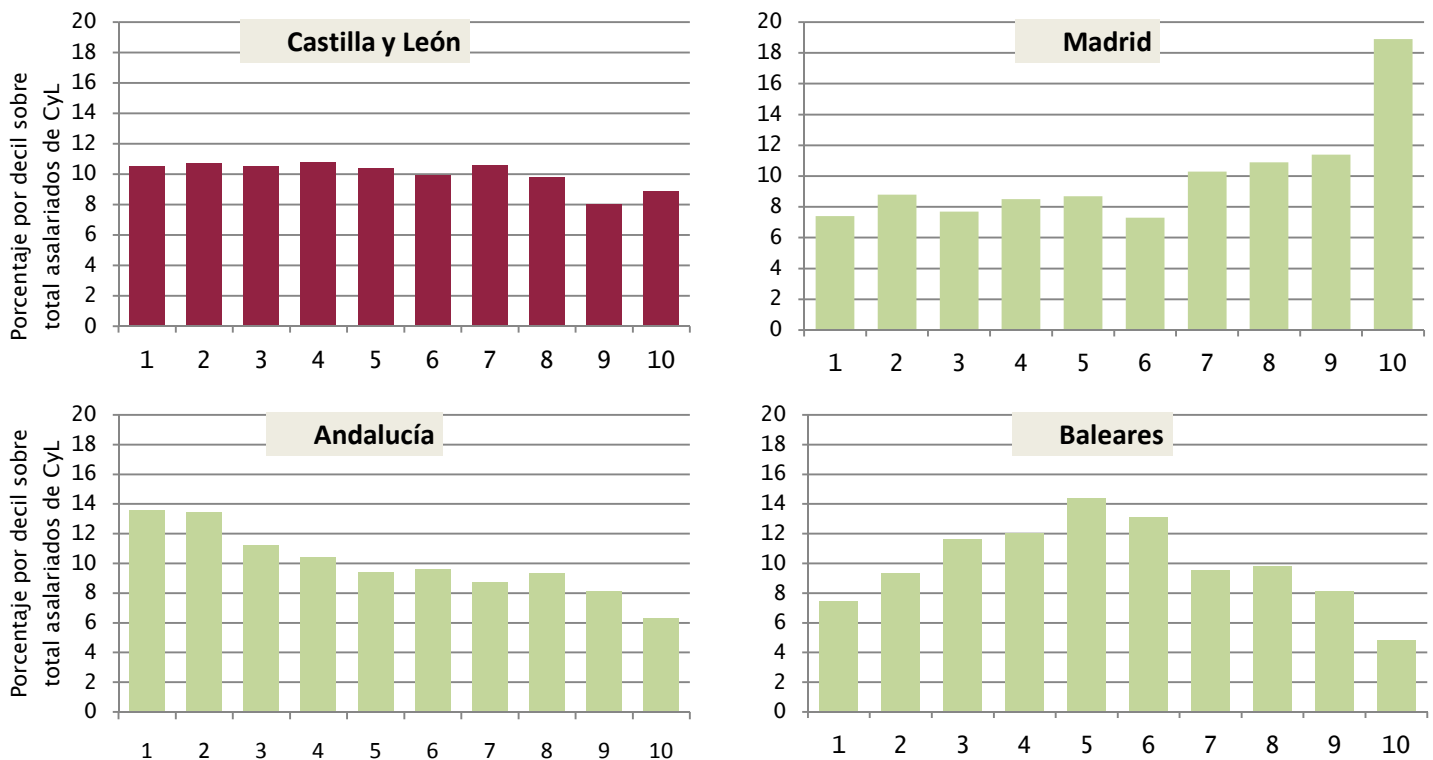
Fuente. INE, Decil de salarios EPA

Así, **159.300 trabajadores y trabajadoras** de Castilla y León (el 21,2%) tuvieron en 2014 **salarios brutos mensuales inferiores a 972,84€**; otros 151.300 (21,3%) tuvieron salarios entre 972,84€ y 1.405,34€; otros 144.500 (20,3%) tuvieron salarios entre 1.405,34 y 1.837,47€ y el 37,2% restante (264.200) tuvieron un salario bruto mensual superior a 1.837,47€. Comparado con otras CCAA la nuestra es una de las que presenta una distribución más homogénea, lo que significa que

nuestra estructura salarial es muy similar a la estructura media de España, aunque como dijimos anteriormente con una ligera tendencia a un mayor peso en los deciles inferiores.

Ejemplos de situaciones diferentes son Madrid, que en sus seis primeros deciles está por debajo del 10% y en los cuatro últimos por encima (en el décimo se llega al 18,9%) lo que muestra una sociedad mejor retribuida que la media de España; Baleares, que en los deciles del 3º al 6º presenta porcentajes superiores al 10% mientras que en los inferiores y los superiores son inferiores al 10% lo que equivale a una sociedad más justa que la media nacional en cuanto a que presenta menos desigualdad entre quienes tienen retribuciones altas y bajas; y Andalucía, que tiene en los cuatro primeros deciles porcentajes superiores al 10% (en los dos primeros deciles más del 13%), mientras que en el resto los porcentajes son inferiores al 10%. El modelo de Andalucía es muy similar al de Castilla y León excepto en los deciles 1, 2 y 10 que marcan para Andalucía una mayor desigualdad salarial. En la siguiente figura se muestra de forma gráfica esta situación descrita.

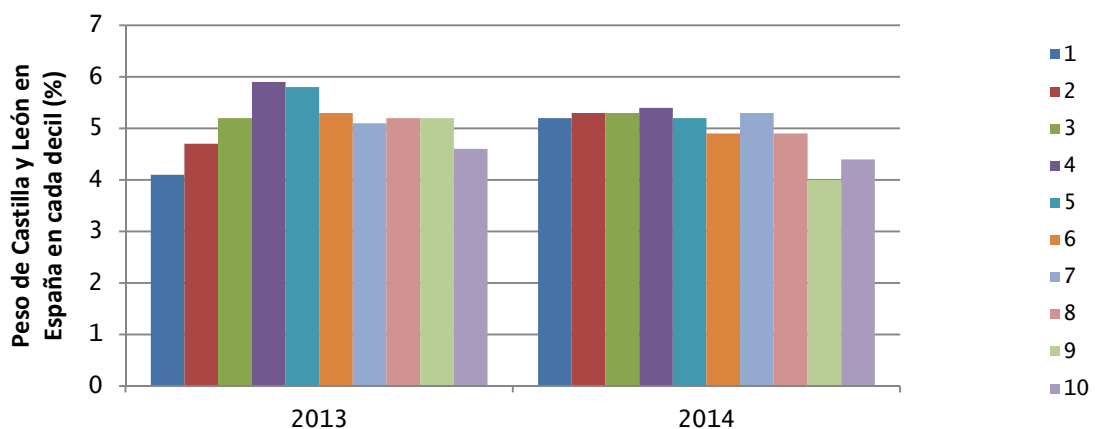
Figura 2.- Comparación de la distribución de los asalariados por deciles, Castilla y León, Madrid, Andalucía y Baleares.



Fuente. INE, Decil de salarios EPA

Sí miramos el porcentaje de asalariados de Castilla y León que componen cada uno de los diez deciles en el conjunto nacional vemos que en 2014 es ligeramente superior al 5% en los cinco deciles más bajos y en el caso del decil 9 esta proporción es el 4%. Sin embargo en 2013 la participación de la Comunidad era inferior al 5% solo en los dos deciles más bajos y en el más alto, lo que se traduce en que respecto del conjunto del país, en Castilla y León se ha incrementado la desigualdad salarial.

Figura 3.- Peso de Castilla y León en España en cada decil (%). 2013 y 2014



Fuente. INE, Decil de salarios EPA

TIPO DE JORNADA

Si atendemos al tipo de jornada, vemos que de las 710.100 personas asalariadas en Castilla y León en 2014, 577.900 trabajaron a jornada completa (81,4%) y 132.200 (18,6%) en contratos a tiempo parcial. En España el reparto fue 82,5% frente a 17,5%.

El salario medio, para los trabajadores y las trabajadoras de nuestra Comunidad con jornada completa fue de 2.050,18€, un 0,9% inferior al del año 2013 y un 96,2% del salario medio en España que fue de 2.132,2€. El salario mensual bruto medio de las personas contratadas a tiempo parcial, fue de 644,12€, un 6,1% inferior al de 2013 y un 92,3% del salario medio nacional para los contratados a tiempo parcial.

En el caso de la contratación a tiempo parcial, Castilla y León ocupa el duodécimo lugar de todas las CCAA, sólo por encima de Canarias, Extremadura, Galicia, Cantabria, Asturias y Andalucía. Estos datos ratifican los de otras fuentes que

indican que en los últimos años en nuestra Comunidad ha habido un fuerte crecimiento de la contratación a tiempo parcial, que además se caracteriza por tener una duración de jornada inferior a la media nacional.

En España, mientras que el salario medio de los trabajadores a tiempo completo fue en 2014 de 2.132,20€, el de quienes trabajaron a tiempo parcial fue sólo de 698,22€, lo que supone aproximadamente un tercio de aquel, aunque el número medio de horas semanales habitualmente trabajadas en 2014 superó las 40 horas para los trabajadores a jornada completa, frente a las 19 horas de los asalariados a tiempo parcial.

Tabla 2.- Número de trabajadores y trabajadoras por decil y tipo de jornada. Castilla y León 2014

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
T.C.	1.400	35.000	64.000	72.700	71.700	70.100	74.800	68.900	56.400	62.900
T.P.	73.200	40.700	10.800	3.700	2.300	300	300	600	200	--

Fuente. INE, Decil de salarios EPA

La evidencia de que **la contratación a tiempo parcial es sinónimo de precariedad** es que en Castilla y León **tienen un contrato a tiempo parcial el 98,1% de quienes tienen salarios brutos mensuales inferiores a 655,07€** (decil 1). Sí nos fijamos ahora en los dos primeros deciles, vemos que **tienen contratos a tiempo parcial el 75,8% de las 150.300 personas que perciben mensualmente menos de 972,84€ brutos** y únicamente 18.300 personas, el 13,8% del total de las 132.200 que trabajan a tiempo parcial, percibieron salarios superiores a esta cifra de 972,84€. (decil 8).

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de castellanos y leoneses respecto del total de españoles en cada una de las categorías según trabajen a jornada completa o parcial y cómo han evolucionado entre 2013 y 2014.

Tabla 3.- Peso de Castilla y León en el número de trabajadores por decil y tipo de jornada. 2013 y 2014

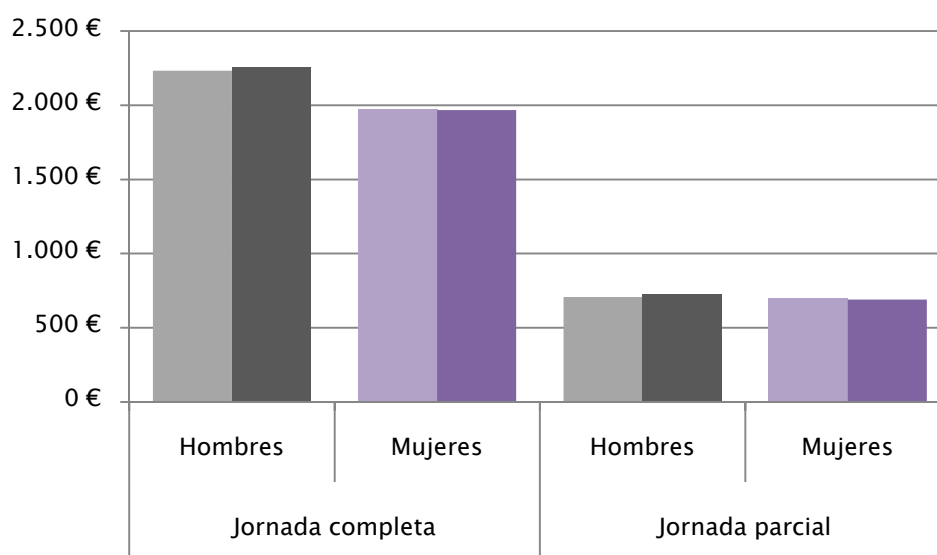
		TOTAL	Decil 1	Decil 2	Decil 3	Decil 4	Decil 5	Decil 6	Decil 7	Decil 8	Decil 9	Decil 10
JORNADA COMPLETA	2013	5,2	2,8	4,5	5,2	5,9	5,8	5,4	5,2	5,2	5,2	4,6
	2014	4,9	1,6	4,5	5,3	5,7	5,2	5,1	5,4	4,9	4	4,4
JORNADA PARCIAL	2013	4,5	4,2	5	5	5,1	6,1	2,2	1,6	2,6	4,5	--
	2014	5,3	5,5	6,3	4,8	2,6	5,5	0,6	1,1	4,9	1	--

Fuente. INE, Decil de salarios EPA

DATOS NACIONALES

Según la EPA, el salario medio de los hombres en 2014 fue de 2.125,9€ y subió un 1,1% respecto de 2013, mientras que el de las mujeres fue de 1.618,1€, como resultado de una disminución del 0,2% respecto del año anterior. El sueldo medio masculino es un 31,3% superior al femenino.

Figura 4.- Salario medio por sexo y tipo de jornada. España 2013 (claro) y 2014 (oscuro).

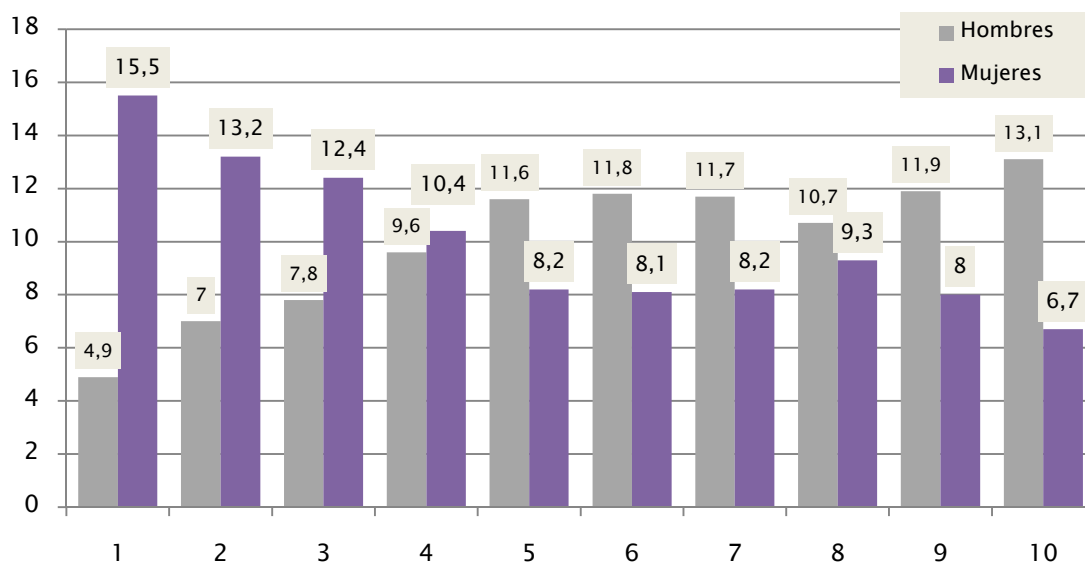


Fuente. INE, Decil de salarios EPA

Esto tiene que ver con que **los hombres tuvieron una mayor concentración relativa en los salarios altos que las mujeres**. Así, el 35,7% de los varones ingresaron más de 2.173,5 euros en 2014, frente al 24,0% de las mujeres. En los salarios bajos ocurrió al contrario, ya que el 41,1% de las mujeres tuvo un salario inferior a 1.221,1 euros, frente sólo al 19,7% de los varones. En la siguiente figura se aprecia cómo mientras que el 15,5% las mujeres están ubicadas en el decil 1, sólo el 6,7% lo está en el decil 10 en una gráfica cuya tendencia es contraria a la de la gráfica masculina que empieza con el 4,9% de los hombres ubicados en el decil 1 y finaliza con el 13,1% ubicados en el decil máximo de salarios por encima de 3.350€.

Dicho de otra forma, el 75% de las personas que integran el decil 1 son mujeres, siendo mayoría en los cuatro primeros deciles, hasta llegar al decil 10 en el que las mujeres son el 32,2% y los hombres el 67,8% restante.

Figura 5.- Distribución porcentual de trabajadores y trabajadoras de cada sexo por decil de salarios. España 2014

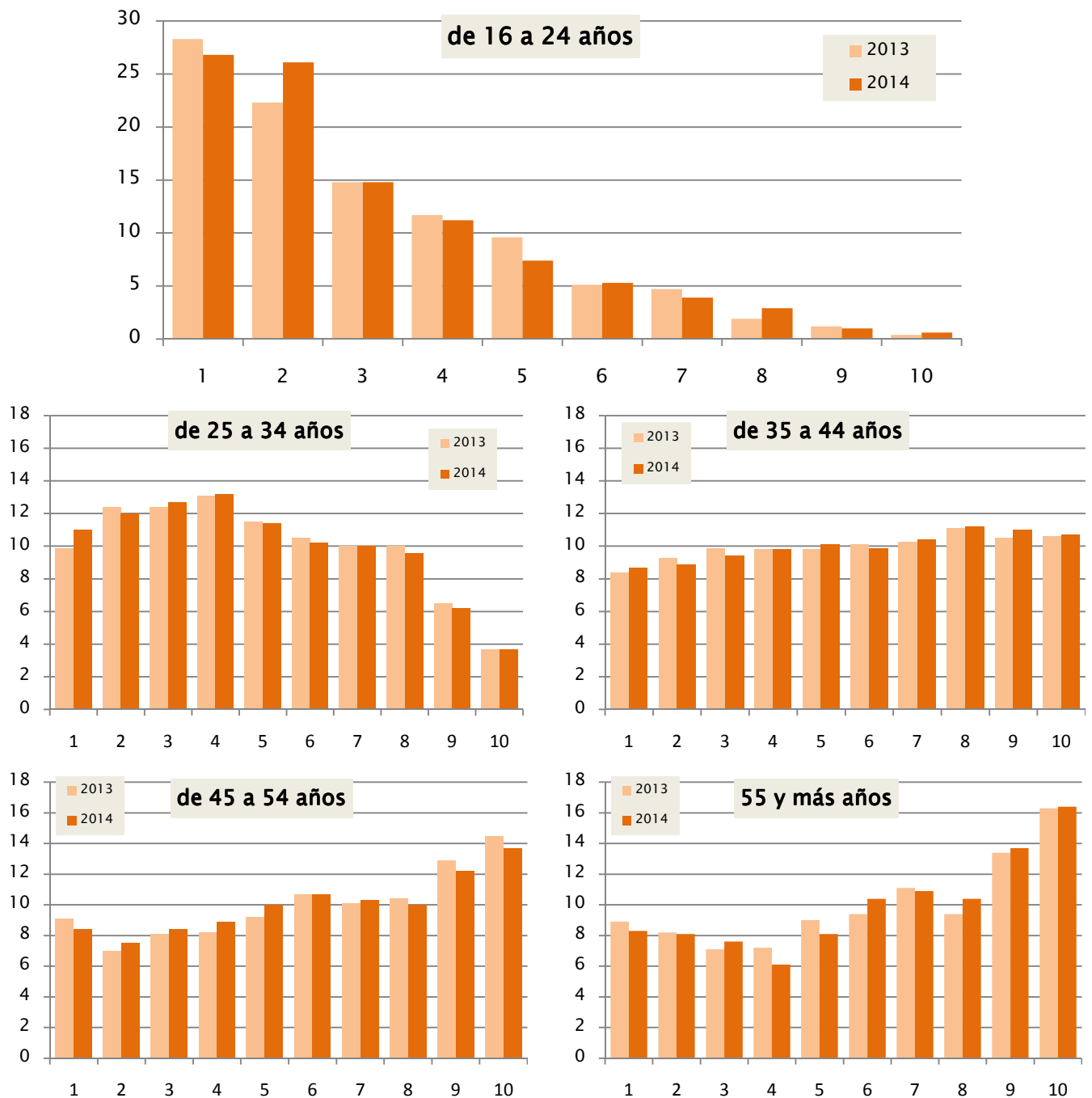


Fuente. INE, Decil de salarios EPA

También existe una brecha salarial según la edad. Así, **el sueldo medio de los jóvenes de entre 16 y 24 años se situó en 1.030,6 euros mensuales en 2014, menos de la mitad de lo que cobraron, de media, los asalariados de 55 y más años (2.198,3 euros)**. En los jóvenes menores de 25 años, el porcentaje que cobra menos de

1.221,1 euros al mes (deciles 1, 2 y 3) alcanza el 67,7% del total de personas de esta franja de edad.

Figura 6.- Distribución porcentual por decil de salarios del número de trabajadores y trabajadoras en cada grupo de edad. España 2013 y 2014

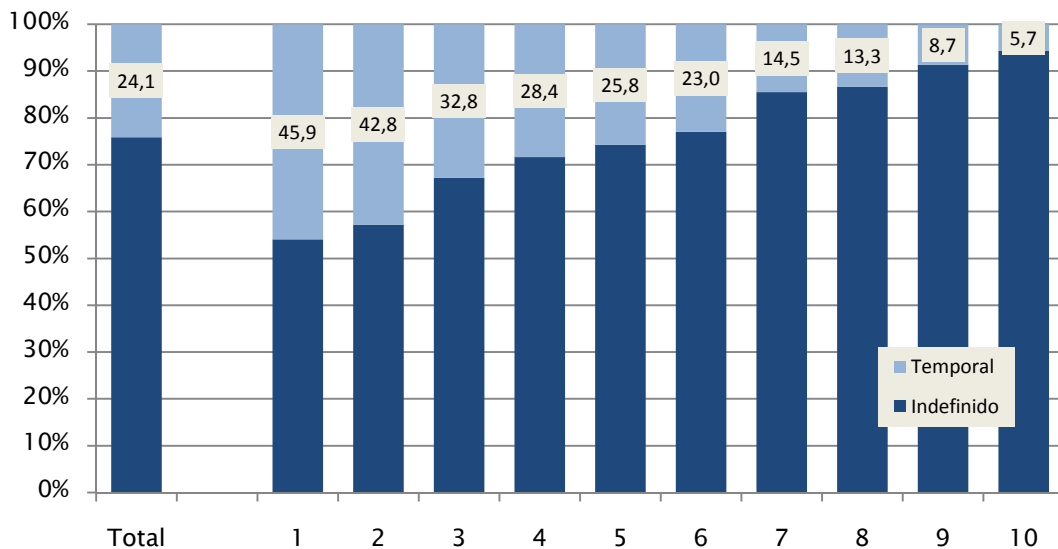


Fuente. INE, Decil de salarios EPA

Una de las razones principales de estas desigualdades es que los jóvenes y las mujeres trabajan en más proporción a tiempo parcial, con contratos temporales y en ramas de actividad menos remuneradas.

Por tipo de contrato, **el sueldo bruto medio mensual de los indefinidos (2.061,4 € en 2014) supera en un 56,9% al de los temporales (1.313,8 €)**. El 50,4% de los asalariados con contrato temporal ganaron menos de 1.221,1 € en 2014, frente al 23,4% de los indefinidos que se encontraban en esta misma situación. Como se observa en la siguiente figura, mientras el 24,1% del total de trabajadores en España en 2014 estaba en situación temporal, este porcentaje subía hasta el 45,9% de quienes se encontraban entre los asalariados con menor nivel de renta (decil 1 que equivale a salarios inferiores a 655€) y sin embargo, sólo llegan al 5,7 en el extremo opuesto de perceptores de salarios superiores a 3.353€.

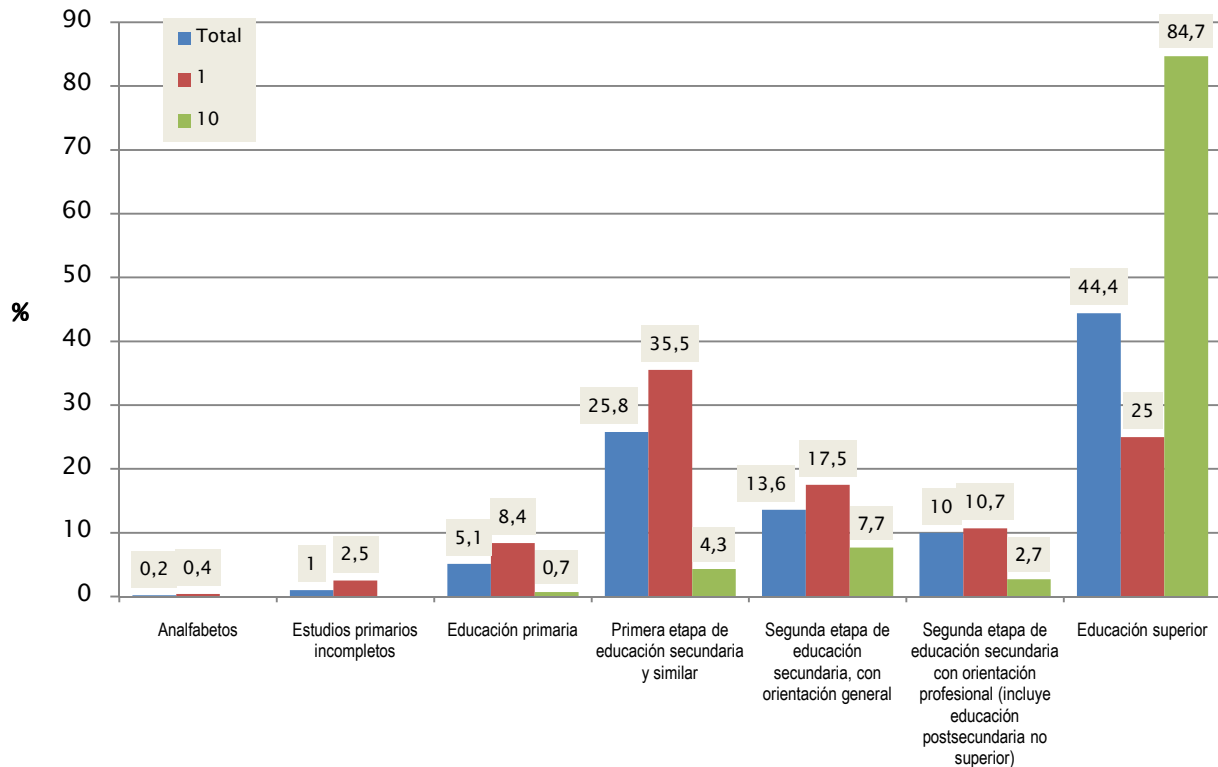
Figura 7.- Porcentaje de trabajadores y trabajadoras en cada decil por tipo de contrato. España 2014



Fuente. INE, Decil de salarios EPA

Por nivel de formación, **el salario medio de los asalariados con educación primaria (1.369,9 euros mensuales) es un 75% inferior al de los que tienen estudios superiores**. En la figura se observa como los universitarios que son el 44,4% de los asalariados, representan el 84,7% de los que perciben salarios superiores a 3.353€ (decil 10), aunque también se aprecia que una de cada cuatro personas del primer decil (menos de 655,07€) también es universitaria.

Figura 8.- Distribución de asalariados por decil (total, 1 y 10) según nivel de formación España 2014

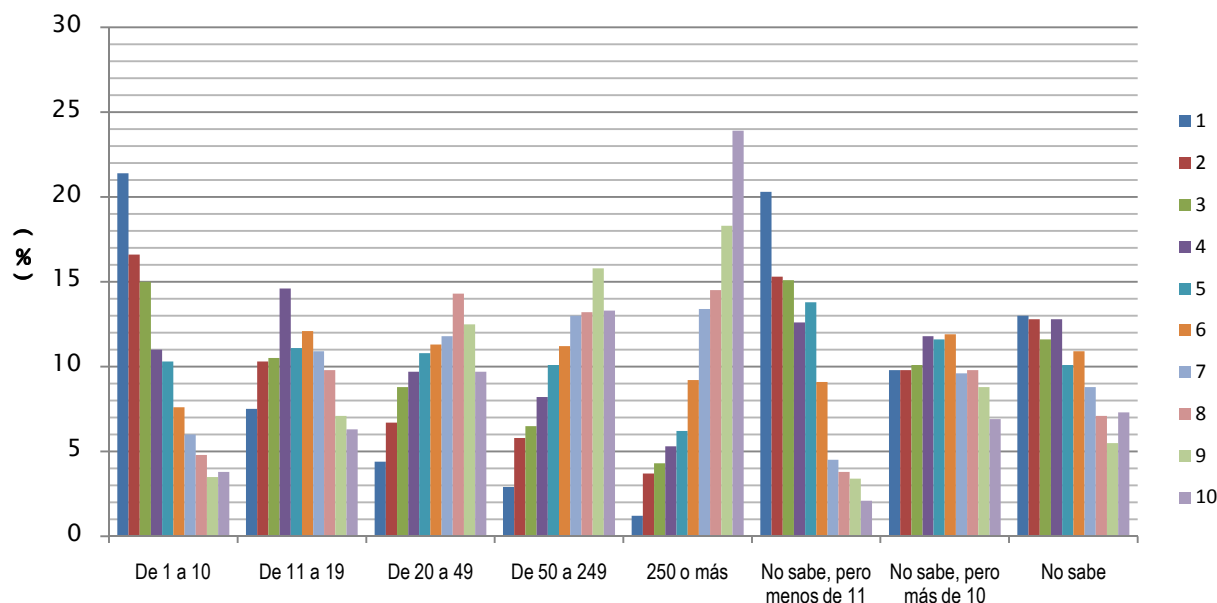


Fuente. INE, Decil de salarios EPA

Asimismo, **los centros de trabajo de mayor tamaño concentran a los empleados con salarios más elevados.** En 2014 el salario medio bruto en las grandes empresas (250 trabajadores o más) fue de 2.706,3€, más del doble que en las empresas de hasta 10 trabajadores, que fue de 1.324,9€.

En el reparto de los trabajadores de cada decil en función del tamaño de la empresa representado en la siguiente figura, puede verse como la barra azul que corresponde a quienes perciben salarios inferiores a 655,07€ (decil 1) es especialmente significativa fundamentalmente en empresas de 1 a 10 trabajadores y apenas tienen presencia en empresas de más de 250 trabajadores. Justo lo contrario de lo que ocurre en el otro extremo, con la barra violeta que es la correspondiente a los salarios superiores a 3.353,75€ (decil 10).

Figura 9.- Distribución porcentual de trabajadores de cada decil según el tamaño del centro de trabajo. España 2014



Fuente. INE, Decil de salarios EPA

Por último, indicar que en 2014 los salarios más bajos se concentraron en las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico (84,7% por debajo de 1.221,1€) y la agricultura, ganadería y pesca (59,6%) y por el contrario, las remuneraciones más elevadas se dieron en las actividades financieras, donde el 71,6% recibieron salarios superiores a 2.173,5€, seguidos de educación (58%) y de los empleados en suministros de energía, gas, vapor y aire acondicionado (56,1%). En cuanto a la antigüedad, quienes llevan diez o más años trabajando cobran de media casi el doble que los que llevan menos de un año (2.393,3€ frente a 1.206,1€).

La estadística del INE también distingue entre salarios públicos y privados. En este punto señala que el sueldo medio bruto en el sector público alcanzó los 2.544,4€ mensuales, frente a los 1.710,5€ del sector privado y que el 59,6% de los asalariados del sector público (1,7 millones de personas) tuvieron un salario bruto mensual superior a 2.173,5€ en 2014. El porcentaje correspondiente en el sector privado fue del 22,4% (2,5 millones de personas). Por tipo de administración, las autonómicas presentaron el sueldo medio más elevado (2.676,9€ mensuales), seguidas de las empresas públicas (2.616,7€), la Administración Central (2.566,1 €) y las corporaciones locales (2.144,7 €).

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

El salario medio en Castilla y León es inferior al salario medio nacional, como venimos viendo en sucesivos análisis de los salarios a través de diferentes fuentes estadísticas, y además en 2014 ha sufrido una evolución más negativa en nuestra Comunidad, lo que ha tenido como consecuencia el incremento de la diferencia entre ambos, ya que Castilla y León ha sido la comunidad autónoma en la que proporcionalmente más se ha reducido el salario medio respecto del año anterior.

Si atendemos al tipo de jornada, esta situación es todavía más negativa cuando se trata de contratos a tiempo parcial puesto que el salario medio descendió este año más de un 6% para las personas con este tipo de contratos, quedándose un 8% por debajo del salario medio estatal para contratos a tiempo parcial, siendo Castilla y León una de las CCAA en que peor se paga a quienes sufren este tipo de contratación; empleamos el término sufren porque a sus peores condiciones se suma que en la inmensa mayoría de los casos este no es el tipo de contratación deseado por los trabajadores y las trabajadoras. La situación es todavía más preocupante si consideramos que siendo 19 las horas semanales que se trabajan en España por término medio en los contratos a tiempo parcial, lo que supone prácticamente el 50% de la jornada, el salario medio de este tipo de contrataciones es un tercio del que se percibe por contratos a tiempo completo.

La evidencia de que la contratación a tiempo parcial es sinónimo de precariedad es que en nuestra Comunidad, tienen esta modalidad de contratación más de tres cuartas partes de quienes perciben salarios inferiores a 973€.

Uno de los aspectos más desfavorables en la evolución de los salarios en Castilla y León entre 2013 y 2014 es el desplazamiento de trabajadores y trabajadoras hacia los tramos bajos de salario, de manera que en los cinco primeros deciles (hasta 1.600€ mensuales brutos) se supera el 10% que es la referencia nacional, mientras que en los deciles superiores la proporción es menor a la media nacional.

Dicho de otra forma, el 4,1% de quienes en España percibieron salarios inferiores a 655€ en 2013, eran castellanos y leoneses, mientras que en 2014 fueron el 5,2%. Si nos fijamos en el segundo decil (salarios brutos entre 655 y 973€) el peso de los castellanos y leoneses en el conjunto nacional ha pasado del 4,7% al 5,3%. En

cambio, si fijamos nuestra atención en el decil 9 (salarios entre 2.625 y 3.354€) lo ocurrido este año es que nuestro peso ha descendido del 5,2% al 4%. Podemos decir a la vista de estos datos que **ha habido un empobrecimiento general de los trabajadores y trabajadoras de Castilla y León respecto de la situación existente el año anterior y al conjunto de personas asalariadas en España**, a la vez que un incremento de la desigualdad puesto que se ha incrementado la proporción de **trabajadores situados en los dos primeros deciles respecto de los de los dos últimos, pasando de 0,91 en 2013 a 1,26 en 2014.**

Aunque no se dispone de datos para Castilla y León de cómo afecta esta situación a los hombres y a las mujeres, sí sabemos que **a nivel nacional el salario de los hombres se incrementó un 1,1% y el de las mujeres disminuyó un 0,2%, aumentando con ello la brecha salarial entre hombres y mujeres que supera el 30%.** Esto es debido a la mayor concentración de hombres en los tramos altos de salario, mientras que **las mujeres se concentran mayoritariamente en los bajos, debido a su mayor presencia en la contratación a tiempo parcial y en los sectores y ocupaciones con retribuciones más bajas.** Conocer este dato en Castilla y León sería muy deseable por lo que **instamos a la Administración autonómica a ampliar la desagregación existente que permita un mayor conocimiento de la situación de nuestro mercado laboral.**

En cuanto a los jóvenes, y debido a las mismas causas que para las mujeres, ligadas a la precariedad laboral, **el salario medio de quienes se encuentran en la franja de edad entre 16 y 24 años fue en España en 2014 menos de la mitad del de quienes tienen 55 años o más.**

Casi la mitad de quienes se encuentran en el nivel de renta inferior (menos de 655 €) tienen contratos temporales, mientras que en total éstos son una cuarta parte del total de los trabajadores y trabajadoras.

En cuanto a otro dato muy significativo que muestra la EPA es que **en los centros de trabajo con mayor número de trabajadores se concentra un mayor número de asalariados con las retribuciones más altas.** Valga de ejemplo que en 2014, a nivel nacional, **el salario bruto en empresas de más de 250 trabajadores fue más del doble que el salario medio en empresas de hasta 10 trabajadores.**

Es evidente que el tamaño de las empresas es un signo de competitividad ligado a una mayor capacidad de innovación y de participación en el mercado, lo que sin duda lleva consigo una mayor especialización y cualificación de sus trabajadores que, como hemos visto en este estudio, llevan aparejados mayores salarios. Pero también **se trata de empresas en las que las relaciones laborales y la interlocución sindical están más asentadas y como resultado de ello, en las que los trabajadores obtienen mayores retribuciones**. Frente al discurso ramplón que se hace por parte de otros, del emprendimiento entendido como creación de empresas sin más, CCOO se mantiene en la filosofía de que **es necesario incrementar el tamaño de nuestras empresas como principal manera de mejorar su competitividad y en consecuencia como vía para incrementar las retribuciones de los trabajadores y las trabajadoras**.

Pero como no es posible que desaparezca la actual estructura de microempresas que existe en nuestra Comunidad y en el conjunto del País, **es necesario fortalecer los mecanismos que sirvan para mejorar de forma generalizada las retribuciones de los trabajadores y las trabajadoras** y en especial de quienes se encuentran en la situaciones más precarias, tanto por lo que supone de **justicia social** como por entender que éste es el único camino posible para **incrementar la demanda agregada que es la principal vía para el crecimiento de la economía**.

Esto pasa inexorablemente por la **mejora del tejido productivo en cuanto a incrementar las ocupaciones de mayor valor añadido en detrimento de las que actualmente tienen mayor peso**. Y también por la mejora del mercado laboral reduciendo los niveles de precariedad existentes, cosa que sólo podrá conseguirse con la **derogación de la actual normativa laboral** que ha sido causante de que se alcancen estos altos niveles de precariedad laboral.

En cuanto a los salarios es necesario actuar en dos frentes, por una parte **incrementando el Salario Mínimo Interprofesional (SMI)** que actualmente es de 648,60€ y que, como hemos podido ver, **cada vez es el referente salarial para más personas en España**, hasta situarlo en niveles similares al resto de países europeos o en el **60% del salario medio** que es el referente promovido por los organismos internacionales.

Y por otra parte es necesario el **fortalecimiento de la negociación colectiva**, justo lo contrario de lo pretendido por los promotores de la reforma laboral cuya intención es la individualización de las condiciones laborales porque, como hemos visto, los salarios son mayores en las empresas y sectores donde hay presencia sindical y negociación colectiva de las condiciones de trabajo. En este sentido, no debemos perder de vista que **frente a la reducción salarial media del 3,5% experimentada en Castilla y León en 2014, la subida salarial media pactada en los convenios sectoriales en nuestro ámbito fue del 0,41%**, lo que indica que la bajada de salarios es achacable, como hemos visto, a la precarización del empleo y a que la regulación de los salarios depende, en mayor medida de la deseable, de un marco ajeno a la negociación sectorial propugnada por CCOO.

Por ello es preciso **avanzar en la ampliación de la cobertura de los convenios colectivos sectoriales** en nuestra Comunidad a quienes en este momento no se encuentran amparados por la negociación colectiva, en línea con lo recientemente pactado con la patronal autonómica, y **seguir exigiendo para los trabajadores y trabajadoras de Castilla y León incrementos salariales superiores a los que se acuerden a nivel nacional**, por la necesidad de cambiar la tendencia de empobrecimiento salarial al que asistimos en nuestra Comunidad.

Por último, y no por ello menos importante, **en tanto persista la actual situación de desempleo y de precariedad laboral, es preciso reforzar los instrumentos de protección social**, especialmente los destinados a las personas más desfavorecidas, como medida correctora de desigualdades sociales. A la vez es necesario **recuperar los servicios públicos esenciales por ser una forma indirecta de salario**, como modo de garantizar el acceso de todas las personas a los servicios básicos, y en especial de aquellos que contribuyan al empleo o a la mejora de las condiciones laborales.

INDICE DE FIGURAS Y DE TABLAS

Figura 1.- Salario medio España y CCAA 2013 y 2014.	4
Figura 2.- Comparación de la distribución de los asalariados por deciles, Castilla y León, Madrid, Andalucía y Baleares.....	6
Figura 3.- Peso de Castilla y León en España en cada decil (%). 2013 y 2014	7
Figura 4.- Salario medio por sexo y tipo de jornada. España 2013 (claro) y 2014 (oscuro).	9
Figura 5.- Distribución porcentual de trabajadores y trabajadoras de cada sexo por decil de salarios. España 2014	10
Figura 6.- Distribución porcentual por decil de salarios del número de trabajadores y trabajadoras en cada grupo de edad. España 2013 y 2014	11
Figura 7.- Porcentaje de trabajadores y trabajadoras en cada decil por tipo de contrato. España 2014	12
Figura 8.- Distribución de asalariados por decil (total, 1 y 10) según nivel de formación España 2014	13
Figura 9.- Distribución porcentual de trabajadores de cada decil según el tamaño del centro de trabajo. España 2014	14
<u>Tabla 1.- Número de personas y distribución porcentual en cada uno de los deciles de renta. Castilla y León, 2014.</u>	5
<u>Tabla 2.- Número de trabajadores y trabajadoras por decil y tipo de jornada. Castilla y León 2014</u>	8
<u>Tabla 3.- Peso de Castilla y León en el número de trabajadores por decil y tipo de jornada. 2013 y 2014</u>	9



**comisiones obreras
de Castilla y León**